

DECRETO ALCALDICIO Nº 472 /

QUILLON, Enero 23 de 2024.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 43 de fecha 22.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- 2. Programa Nº 08 denominado Actividad de fomento productivo local, programa de incentivo a la comercialización para emprendedores (as) "QUIOSCO PROMOCIÓN DE VINOS SECTOR PLAZA CÍVICA POR CALLE EL ROBLE, PERIODO ESTIVAL 2024", elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.03.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde:
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- productivo local, programa de incentivo a la comercialización para emprendedores (as) "QUIOSCO PROMOCIÓN DE VINOS SECTOR PLAZA CÍVICA POR CALLE EL ROBLE, TEMPORADA ESTIVAL 2024", a ejecutarse durante el presente mes, en los días y horarios que se indican:
 - Viernes 26 desde las 18:00 a 24:00 horas.
 - Sábado 27 desde las 09:00 a 24:00 horas.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE

Domingo 28 desde las 18:00 a 24:00 horas.

DERIVESE copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, NICIPOAra velar por el normal desarrollo de dicha activida

EDUARDO FUENTES HEREDIA

SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

lovg.-DISTRIBUCION VIA \$MC:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL

DIDECO

RENTAS Y PATENTE

ARCHIVESE

JOSÉ ACUNA SALAZAR

LON ALCAUDE (S)

SECMU